

Nuestra Seguridad en cifras

Gastos en Policía Local y Protección Civil.

● En este nuevo Capítulo del análisis de lo que, en su conjunto, hemos denominado "Nuestro Municipio en Cifras" pasamos a describir, para su conocimiento, las **Áreas de Seguridad (Policía Local) y Protección Civil, servicios que presta el Ayuntamiento.**



Periodo Analizado 1999-2009

Pasamos, como hemos hecho hasta ahora, a dar las cifras de la última década del devenir de nuestro Municipio, desde 1999 a 2009. Las cifras, como tales, no son manipulables pero si interpretables y dejamos al lector que las interprete; sólo realizaremos algunas anotaciones dando información sobre los aspectos que creemos que es necesario aclarar o ampliar para un mejor conocimiento de la situación.

Los Gastos, tanto en "Seguridad" como en "Protección Civil", se muestran divididos en dos bloques: el primero relativo a los gastos salariales y el segundo a los gastos derivados del conjunto del servicio.

Tenemos un gasto por vecino de unos 100€ anuales en policía local y unos 7€ anuales en protección civil.

■ Policía Local.

Una característica de este servicio es la peculiaridad del cumplimiento de las horas anuales efectivas de trabajo, que suponen un máximo de 1.406 horas, y que, repartidas en turnos de 8 horas diarias, dan forma a la jornada llamada 7x7; es decir, 7 días seguidos de trabajo de 8 horas diarias y 7 días de descanso.

De las 1.827 horas totales anuales a cumplir por todos los trabajadores del Ayuntamiento hay que descontar 154 ho-

ras de vacaciones, 98 horas de Fiestas, 14 horas de 2 puentes, 14 horas más de los días 24 y 31 de diciembre, 56 horas de 8 "moscosos" y 64 horas de reducción de jornada de verano. Lo que unido a una reducción (sólo para el cuerpo de policía) de 21 horas según convenio de 1.991, por tener que tomarse parte de sus vacaciones fuera del tramo de verano, hacen las 1.406 horas citadas.

Además, como cualquier otro trabajador del Ayuntamiento, al cumplir quince, veinte, veinticinco y treinta años de antigüedad disfrutan de 1, 2, 3 y 4 días más de vacaciones de los 22 ya computados establecidos como mínimo. Con los "moscosos" sucede algo parecido ya que, a los ya descontados en el cómputo horario de 8 "moscosos", se suman 2 al cumplir los 18 años de servicio, 3 cuando se cumplen 24, 4 a los 27, 5 a los 30, 6 a los 33, y 7 a los 36 años de servicio.

Los salarios suponen el 97% de los gastos en policía local.

En virtud de un Convenio que se firmó el 14 de febrero de 2005 entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, con una duración desde el 1 de julio de 2005 a 31 de diciembre de 2018, la

Periodos de Gobierno	Partidos Políticos en el Gobierno
Mayo-1999 a Mayo-2003	PSOE, IU, Foro Verde, GyU
Mayo-2003 a Mayo-2007	PP
Mayo-2007 a Septiembre-2008	PSOE, Plataforma, Activa(IU), Foro Verde
Septiembre-2008 a Mayo-2011	PP, Plataforma

Comunidad subvenciona una parte de los salarios de los funcionarios integrantes de la BESCAM (Brigada Especial de Seguridad de la Comunidad de Madrid), que en la actualidad son 30 efectivos de los 69 que componen el cuerpo.

Las cantidades recibidas de la Comunidad de Madrid por todos los conceptos correspondientes a Seguridad, que están incluidas en el presupuesto de ingresos y se muestran en el cuadro, suponen en torno al 40% del total de gastos por ese concepto.

■ Regulación Laboral Actual.

La Delegación de Gobierno declaró ilegal el Convenio aprobado en el Pleno del 11 de septiembre de 2006 ya que, contrariamente a lo que el Interventor decía en su informe, "el acuerdo no se somete a la legalidad y colisiona con el principio de jerarquía normativa y culmina con una sentencia de inaplicación y la declaración de ilegalidad".

La Delegación de Gobierno recurrió en los tribunales este acuerdo, dejándolo sin efectividad. En la actualidad se rigen laboralmente por el acuerdo de funcionarios de 1991, cuyo original no está fir-

Boletín nº51 - Febrero 2011
encontacto@plataformagalapagar.com
Tu opinión ha empezado a contar

mado por ninguna de las partes ni se recoge en las actas de aprobación en el Pleno de dicho acuerdo, y por posterior acuerdo de Pleno del 26 de febrero de 2007.

Durante los años 2007, 2008 y 2009 se vino negociando un nuevo Convenio, llegando a consenso en todos los aspectos sociales y laborales excepto en lo relativo a las retribuciones económicas, motivo por el cual no fue posible alcanzar un acuerdo definitivo pero no ahorraremos esfuerzo para conseguirlo.

■ Protección Civil

Los componentes de esta unidad, creada en el año 2004 con tres integrantes, pertenecen al grupo de trabajadores laborales y por ello se rigen laboralmente por el convenio del resto de trabajadores municipales, realizando el mismo número de horas que los demás trabajadores pero en turno de tarde. En la actualidad esta unidad está formada por 5 personas.

Si desean conocer y relacionar estos gastos con la procedencia de los ingresos les remitimos a nuestros boletines números 46, 47, 48, 49 y 50 publicados en este mismo medio y que pueden ser consultados permanentemente en nuestra página web www.plataformagalapagar.com

Años analizados	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Nº EMPADRONADOS	20.534	21.807	23.693	24.927	26.857	28.255	29.218	28.924	30.007	31.261	31.820
PRESUPUESTO INGRESOS	15.482.000 €	16.970.000 €	23.103.000 €	28.370.000 €	29.128.000 €	29.434.000 €	35.669.000 €	42.693.000 €	41.597.000 €	41.597.000 €	25.266.000 €
PRESUPUESTO GASTOS	10.798.000 €	16.971.000 €	23.103.000 €	28.370.000 €	29.128.000 €	29.434.000 €	35.669.000 €	42.693.000 €	41.597.000 €	41.597.000 €	25.266.000 €
GASTOS ÁREA DE SEGURIDAD											
NÚMERO DE FUNCIONARIOS	18	25	29	29	29	43	64	66	72	72	69
Retribuciones básicas funcionarios	152.444 €	176.376 €	219.469 €	224.489 €	230.551 €	274.761 €	447.709 €	574.891 €	714.486 €	781.510 €	735.928 €
Retribuciones complementarias funcionarios	165.124 €	239.454 €	338.715 €	329.936 €	371.555 €	586.410 €	934.094 €	1.295.576 €	1.416.392 €	1.528.483 €	1.496.190 €
Personal funcionario :Productividad	36.818 €	61.981 €	70.430 €	98.428 €	135.769 €	0 €	0 €	1.986 €	69.066 €	14.200 €	22.013 €
Personal funcionario : Gratificaciones	27.500 €	0 €	0 €	0 €	0 €	203.958 €	182.178 €	148.101 €	154.236 €	59.214 €	50.263 €
Personal funcionario: Ayudas Sociales	88.903 €	129.785 €	8.625 €	7.623 €	190.422 €	217.619 €	16.319 €	20.964 €	38.320 €	52.167 €	57.135 €
Personal funcionario: Seguridad Social	10.162 €	13.228 €	159.151 €	187.454 €	11.724 €	11.295 €	430.847 €	570.513 €	632.095 €	652.145 €	634.256 €
COSTE SALARIAL TOTAL ANUAL	480.950 €	620.824 €	796.390 €	847.930 €	940.021 €	1.294.044 €	2.011.146 €	2.612.031 €	3.024.595 €	3.087.719 €	2.995.786 €
COSTE SALARIAL MEDIO ANUAL	26.719 €	24.833 €	27.462 €	29.239 €	32.415 €	30.094 €	31.424 €	39.576 €	42.008 €	42.885 €	43.417 €
Vestuario	6.507 €	11.738 €	17.568 €	17.011 €	27.034 €	53.169 €	34.779 €	61.262 €	38.890 €	15.674 €	9.567 €
Arrendamiento material de transporte	3.044 €	14.745 €	14.100 €	35.294 €	35.553 €	35.099 €	42.040 €	48.642 €	63.235 €	53.223 €	15.718 €
Rep. mant. y conservación maquinaria, instalaciones, utillaje y transporte	0 €	26.954 €	2.016 €	1.085 €	2.167 €	3.909 €	37.442 €	41.762 €	14.907 €	3.684 €	24.553 €
Combustibles y carburantes.	6.682 €	8.775 €	9.385 €	9.392 €	12.992 €	4.430 €	0 €	291 €	0 €	3.659 €	2.588 €
Material de Oficina Ordinario y otros suministros	3.468 €	5.765 €	11.669 €	13.831 €	10.869 €	9.653 €	12.172 €	13.638 €	18.315 €	7.070 €	2.025 €
Otros trabajos realizados por otras empresas	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	12.668 €	18.219 €	23.789 €	18.336 €	20.909 €
Inversión nueva y reposición en inf. y bienes de uso general. Otras	3.258 €	1.850 €	4.788 €	9.520 €	32.594 €	16.316 €	25.764 €	468.185 €	13.285 €	42.044 €	0 €
Reparación y Conservación del Edificio	3.258 €	1.850 €	4.788 €	9.520 €	17.603 €	16.316 €	6.053 €	362.081 €	0 €	41.565 €	0 €
TOTAL GASTOS SEGURIDAD	507.167 €	692.501 €	860.703 €	943.583 €	1.078.833 €	1.432.936 €	2.182.063 €	3.626.110 €	3.197.015 €	3.272.974 €	3.071.145 €
SUBVENCIÓN DE LA CAM YA INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	920.480 €	961.901 €	1.309.118 €	1.290.000 €	1.212.000 €
% SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,70%	4,08%	3,73%	3,33%	3,70%	4,87%	6,12%	8,49%	7,69%	7,87%	12,16%
TOTAL GASTOS SEGURIDAD POR HABITANTE	24,70 €	31,76 €	36,33 €	37,85 €	40,17 €	50,71 €	74,68 €	125,37 €	106,54 €	104,70 €	96,52 €
GASTOS ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL											
NÚMERO DE TRABAJADORES	0	0	0	0	0	3	3	5	5	5	5
Retribuciones personal laboral fijo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17.028,00 €	55.374 €	80.930 €	96.792 €	98.762 €	101.871 €
Personal laboral fijo : Gratificaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21.931 €	33.464 €	27.908 €	29.940 €	16.075 €
Personal laboral fijo : Ayudas Sociales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	325 €	790 €	2.005 €	3.305 €	4.626 €
Personal laboral fijo : Seguridad Social	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.941,44 €	22.680 €	34.129 €	39.850 €	39.367 €	36.808 €
COSTE SALARIAL TOTAL ANUAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.969,44 €	100.309 €	149.313 €	166.556 €	171.375 €	159.380 €
COSTE SALARIAL MEDIO ANUAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.656,48 €	33.436 €	29.863 €	33.311 €	34.275 €	31.876 €
Rep., mant. y conservación maquinaria, instalaciones, utillaje y Transporte	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	3.316 €	44.633 €	21.325 €	7.446 €	13.835 €	7.595 €
Combustibles y carburantes.	705 €	1.015 €	648 €	842 €	997 €	574 €	0 €	0 €	2.585 €	2.557 €	2.057 €
Vestuario	0 €	0 €	101 €	2.200 €	5.639 €	9.360 €	7.775 €	8.967 €	9.448 €	6.500 €	754 €
Gastos Funcionamiento, Product. Alimenticios, farmaceuticos, mat. Oficina	7.285 €	3.261 €	2.804 €	7.531 €	12.726 €	17.988 €	2.587 €	2.333 €	1.821 €	4.697 €	4.695 €
TOTAL GASTOS PROTECCION CIVIL	7.990 €	4.276 €	3.553 €	10.573 €	19.361 €	61.864 €	188.741 €	211.801 €	221.167 €	233.238 €	206.356 €
% SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,07%	0,03%	0,02%	0,04%	0,07%	0,21%	0,53%	0,50%	0,53%	0,56%	0,82%
TOTAL GASTOS PROTECCION CIVIL POR HABITANTE	0,39 €	0,20 €	0,15 €	0,42 €	0,72 €	2,19 €	6,46 €	7,32 €	7,37 €	7,46 €	6,49 €
TOTAL GASTOS SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	515.156 €	696.777 €	864.256 €	954.156 €	1.098.194 €	1.494.800 €	2.370.804 €	3.837.910 €	3.418.183 €	3.506.212 €	3.277.502 €
% SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,77%	4,11%	3,74%	3,36%	3,77%	5,08%	6,65%	8,99%	8,22%	8,43%	12,97%
TOTAL GASTOS SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL POR HABITANTE	25,09 €	31,95 €	36,48 €	38,28 €	40,89 €	52,90 €	81,14 €	132,69 €	113,91 €	112,16 €	103,00 €